

## **HABLANDO CON MIS MANOS**

### ***TALKING WITH MY HANDS***

Mayra Alejandra Méndez Osorio<sup>1</sup>

**RESUMEN:** La Inclusión Educativa responde a la garantía del derecho a una educación de calidad, a través del acceso, permanencia, aprendizaje y culminación, de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo, en todos sus niveles y modalidades; reconociendo a la diversidad, en condiciones de buen trato integral y en ambientes educativos que propicien el buen vivir. (Ministerio de educación, s.f.). El presente trabajo es una intervención realizada en el Colegio de Bachilleres Tabasco, plantel no. 11, Jalapa, Tabasco. Y que tiene que ver con lo planteado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dentro de sus 17 objetivos de desarrollo sostenible, el objetivo número 4 "Educación de calidad", menciona en una de sus metas que para la agenda 2030 se debe "Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos".

**PALABRAS CLAVE:** Inclusión, lengua de señas mexicanas, agenda 2030, ambiente escolar, discapacidad.

**ABSTRACT:** Educational inclusion responds to the guarantee of the right to a quality education, through Access, permanence, learning and completion, of all children, adolescents, Young and adults in the educational system, at all levels and modalities; recognizing diversity, in conditions of good comprehensive treatment and in educational environments that favor good living (Ministry of education, s.f.). This article presents an intervention carried out in the Colegio de Bachilleres de Tabasco no. 11, Jalapa, Tabasco that has to do with what is stated in the United Nations Development Program in it is 17 sustainable development goals, in goal no. 4 "Quality education", mentions in one of its goals that for the 2030 schedule it is necessary to "build and adapt educational facilities that take into account the needs of children and people with disabilities and gender

---

<sup>1</sup> Egresada de la Lic. en ciencias de la educación por la UJAT y egresada del taller Danza con técnica de jazz por el CEDA-UJAT, egresada de la maestría en competencias docentes por el Instituto Universitario de Puebla, Certificación ECO-647 competencia laboral en el estándar de competencia, docente activo del Colegio de Bachilleres de Tabasco. Correo electrónico: maymee879@gmail.com. Agradezco la inestimable colaboración del Dr. Óscar Pérez Baxin, Profesor Investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en este trabajo.

differences, and that offer environments safe, non-violent, inclusive and effective learning environments for all.

**KEYWORDS:** inclusion, Mexican sign language, schedule 2030, school environment, disability.

## **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo es una intervención realizada en el Colegio de Bachilleres Tabasco, plantel no. 11, Jalapa, Tabasco. Y que tiene que ver con lo planteado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dentro de sus 17 objetivos de desarrollo sostenible, el objetivo no. 4 "Educación de calidad", menciona en una de sus metas que para la agenda 2030 se debe "Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos".

En la meta 4.5 menciona que de aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Por ello Martín (2017) menciona que, en la educación inclusiva "El sistema educativo y en especial la escuela, deben crear condiciones para que exista igualdad de oportunidades en todos sus escolares. El acceso a las instituciones educativas no significa, necesariamente, una respuesta adecuada a la igualdad de oportunidades y a la inclusión social; todos los niños pueden tener éxito, aprender, desarrollarse, acceder al conocimiento y a la cultura, emplear sus habilidades intelectuales y prácticas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades".

Ahora bien, es de suma importancia contar con escuelas que impartan una educación de calidad, y de ello depende en gran parte de la formación del futuro de nuestro municipio, estado y país.

Es importante señalar, que la alfabetización debe servir, sobre todo, para que las personas participen de mejor manera, en condiciones de igualdad, en el mundo social. Una alfabetización adecuada permitirá una voz dentro de la sociedad, dentro del contexto que les rodea; ya que al saber leer y escribir, les abrirá al mundo de saberes y

les aumenta una gran posibilidad de tener esa libertad de expresión a la cual tenemos derecho.

Para poder lograr una buena alfabetización en nuestro país, deberíamos incluir esa diversidad de lenguas maternas que nos enriquece como país, por tanto hace falta capacitar a docentes con estas lenguas, para de este modo poder enseñar. Es una cadena que se dará mientras no se haga un planteamiento bueno en los modelos educativos que nos rigen, en donde en realidad se puedan tomar en cuenta los diferentes grupos sociales que integran nuestro país.

De esta manera llegamos a la parte inclusiva que debe existir en cada uno de los planteles educativos, y esto no solo respecto a las lenguas maternas sino en aquellos alumnos que puedan presentar alguna discapacidad, para ello los docentes deberían encontrarse capacitados para atender a estos estudiantes y de esta manera brindar la educación de calidad.

La Inclusión Educativa responde a la garantía del derecho a una educación de calidad, a través del acceso, permanencia, aprendizaje y culminación, de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo, en todos sus niveles y modalidades; reconociendo a la diversidad, en condiciones de buen trato integral y en ambientes educativos que propicien el buen vivir. (Ministerio de educación, s.f.).

Castro (2012), asevera que, "La educación inclusiva no solo postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Incluir los niños, adolescentes y jóvenes es preparar al individuo para la vida social, su función en la sociedad y su tarea en la sociedad. Y esto está indisolublemente vinculado al trabajo, a la actividad que ese ser humano tiene que desempeñar a lo largo de su vida". La educación inclusiva se ha generado para atender las necesidades educativas, si bien no solo se trata de atender a niños o adolescentes con discapacidad, sino a todos los alumnos que así lo requieren sin excluirllos por su etnia, raza o color.

Por tanto, los centros educativos han comenzado a trabajar de manera paulatina esta parte, en donde los alumnos puedan sentirse seguros en su entorno escolar, para ello los docentes deben contar con las herramientas necesarias para poder atender las situaciones con alumnos que así lo requieran. Por eso, es necesario comenzar con acciones dentro del plantel educativo que ayuden a la inclusividad no solo de la parte docente sino la comunidad estudiantil forme parte de esto.

Sabemos pues que la inclusión educativa es un tema que puede tornarse complejo, sin embargo, es algo que como docentes debemos de implementar en el aula, en la

**ley educación del estado de Tabasco** menciona en su **artículo 25** .-Para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado, los docentes deberán satisfacer los requisitos que, en su caso, señalen las autoridades competentes; para ejercer la docencia en la educación básica y media superior, deberán observar lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente y por esta Ley.

(REFORMADO EN EL SUP. E AL P.O.6962 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2009)

Las instituciones de educación especial, deberán ser atendidas por personal especializado y multidisciplinario, debiendo actualizarse de forma permanente para cumplir eficazmente con la incorporación educativa de las personas con discapacidad.

(ADICIONADO EN EL SUP. E AL P.O.6962 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2009)

El Sistema Educativo Estatal deberá diseñar e implementar programas de formación y certificación de intérpretes, estenógrafos del español y demás personal especializado en la difusión y uso conjunto del español, lenguas indígenas en su caso y la **Lengua de Señas Mexicana**.

Así mismo, en la Ley sobre los Derechos de las personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, asevera en su artículo 1.- La presente Ley es de orden público, observancia general e interés social, tiene por objeto promover, proteger y garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a las personas con discapacidad, así como los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, sin limitación ni restricción alguna.

Es aquí donde vemos la importancia de que los docentes se encuentren capacitados y con las herramientas suficientes para poder dar cumplimiento a estas leyes que marca nuestro sistema educativo.

La comunicación es una parte fundamental en el ser humano, sin embargo, dentro de nuestra sociedad existe una comunidad en la que la lengua de señas se vuelve prioritaria. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), 466 millones de personas padecen pérdida de audición discapacitante en el mundo, de los cuales, 34 millones son niños. Además, estima que 1,100 millones de jóvenes entre 12 y 35 años están en riesgo de perder la audición por exposición al ruido en contextos recreativos. Respecto a México encontramos que existen 2.3 millones de personas con discapacidad auditiva, de las cuales el 34.4% tienen edad entre los 30 y 59 años, y 47.4% son mayores de 60 años. De este modo para garantizar un pleno desarrollo de los Derechos Humanos, será necesario implementar acciones que ayuden a generar una sociedad y educación inclusiva.

Para la comunidad sordo-muda es un proceso que lleva su tiempo para ir adaptándose a las comunidades oyentes, por ello es importante que no solo la parte educativa se prepare aprendiendo esta lengua sino también la sociedad para formar así una inclusión y una igualdad entre todos. De acuerdo a Pérez (2021), menciona que “ingresar al sistema educativo fue una oportunidad altamente valorada, pero, al mismo tiempo, con barreras que requirieron de la voluntad personal y el apoyo de sus familias para superarlas, dado que las instituciones no siempre estaban preparadas para recibirlos”, dado a esto podemos ver en varios casos que estos alumnos son quienes más se esfuerzan para salir adelante en su vida académica.

“Las lenguas de señas, --como cualquier otro lenguaje—permiten la libertad de expresión y el intercambio de ideas. Fomentan el aprendizaje, la enseñanza, el trabajo y la participación en la vida pública y privada. El uso de la lengua de señas es también un derecho cultural de las personas sordas y constituye un factor esencial para preservar y promover su sentido de identidad y de comunidad” (Bachellet, 2019).

## **DIAGNÓSTICO**

El Colegio de Bachilleres de Tabasco plantel 11, está ubicado en la cabecera municipal de Jalapa, con dirección José María Pino Suarez esquina Carlos A. Madrazo s/n. Con CCT 27ECB0013B.

La institución se sitúa en la zona sierra de Tabasco que la comprenden los municipios de Tacotalpa, Teapa y Jalapa, en la capital de este último se encuentra el Colegio de Bachilleres de Tabasco plantel 11, perteneciente al subsistema del mismo nombre. La ciudad cuenta con una población de 4,999 habitantes, lo que la coloca como la cabecera municipal más pequeña del Estado. Se localiza a 42 km. de la ciudad de Villahermosa capital del Estado. Jalapa cuenta con servicios de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable, tránsito, servicio de limpieza, mercado público, agua potable, servicio de telefonía pública, telefonía convencional y telefonía celular, seguridad pública, drenaje y alcantarillado, panteón municipal, rastro municipal, jardines y parques y cuenta con todas sus calles pavimentadas con concreto.

Las actividades económicas que destacan en este municipio son: la ganadería y la siembra. Debido a que es un municipio muy pequeño no cuenta como tal con actividades de turismo, sin embargo, a 15 minutos se encuentra el municipio hermano Tacotalpa en donde también está ubicado uno de los pueblos mágicos.

En las características socioculturales, este municipio cuenta con su propio ballet folclórico y ha sido invitado a la feria estatal que se realiza cada año. En la cabecera municipal se encuentra el museo del dulce, en donde se encuentra un poco de la historia de este municipio.

También este municipio es mejor conocido como la "tierra del dulce", ya que es una de sus actividades. Cada año realizan una feria municipal en honor a San Pedro y San Pablo en el mes de junio, donde se exponen las principales actividades económicas del municipio.

Ahora bien, existen las carencias dentro del plantel educativo para que este pueda ser inclusivo, aun la plantilla docente no se encuentra capacitada para atender a los alumnos con alguna discapacidad como lo es la ceguera o a los alumnos sordo mudos, si bien la matrícula de alumnos con estas características aun es baja hemos observado que comienza a ir en incremento por lo tanto, es considerado que podemos empezar con acciones que nos permitan una mejor comunicación con ellos y con esto ofrecerles no solo una educación de calidad sino una educación inclusiva.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Los sistemas educativos cambian de acuerdo con las necesidades que se van presentando, sin embargo, también cambian de acuerdo con los objetivos que se mantengan en los sexenios. Por ahora el tema de inclusión es algo que nos atañe completamente, ya que, en definitiva, nuestros planteles educativos no se encuentran preparados para recibir a todos los alumnos con sus propias características, y con esto nos referimos a aquellos alumnos que hablan alguna lengua indígena o que poseen alguna discapacidad como visual, auditiva y motriz.

Como docentes, la parte humanista nos hace mucha falta, ya que en ocasiones no sabemos cómo referirnos a nuestros alumnos, utilizamos un lenguaje que lejos de incluirlos los excluye. Hace mucha falta la concientización sobre esta inclusión dentro de las escuelas, en todos los agentes que interfieren en el sector educativo.

En este sentido dentro del plantel no. 11 se iniciaron acciones que favorecen a los alumnos con discapacidad auditiva o visual, y de esta manera atender las necesidades que los alumnos tengan, como la manera de comunicarse, por ello el proyecto se centró en encaminar a aprender lo básico de la lengua de señas mexicanas, ya que

dentro de nuestro plantel contamos con un alumno con discapacidad auditiva y se le es un tanto complejo poder comunicarse con sus docentes y con el resto de sus compañeros, si bien sus padres han sido un gran apoyo, considero que los docentes y la comunidad estudiantil podemos ayudar para que su estancia dentro de nuestro plantel sea el adecuado y bajo un entorno seguro y un aprendizaje adecuado.

## **OBJETIVO GENERAL Y PARTICULARES**

### Objetivo general

Crear un ambiente escolar inclusivo donde la comunidad estudiantil y la plantilla docente sean participes, y con esto ofrecer un entorno seguro y de confianza a jóvenes que posean en este caso una discapacidad auditiva, además que sirva para lograr una comunicación efectiva y así hacer de nuestro plantel COBATAB no. 11 una institución inclusiva.

### Objetivo particular

- Publicar en el plantel no. 11 una convocatoria dirigida a la comunidad estudiantil, para realizar el taller "Hablando con mis manos",
- Enseñar lengua de señas mexicanas, mediante el taller "Hablando con mis manos", para de esta manera introducir al plantel como una institución inclusiva.

## **JUSTIFICACIÓN**

La importancia de este proyecto radica en que el plantel comience a hacer pequeños cambios en beneficio de los alumnos, no solo en la infraestructura la cual es primordial para atender a alumnos con ciertas características que sean especiales; sino que este cambio va desde la actitud que se muestre, además de que los docentes se encuentren capacitados y se sientan seguros al momento de enseñar a algún alumno con discapacidad auditiva.

Sin embargo, la educación inclusiva no solo va de la mano de los docentes, sino del entorno donde los jóvenes se desenvuelvan, por ello es importante que el resto de la comunidad estudiantil comience a introducirse en la inclusividad que en la vida actual se ha ido incrementando.

Realizar este cambio en el plantel ayuda, para que este se considere una institución inclusiva, además que la enseñanza que se de en el taller les servirá para desarrollarse no solo dentro de una escuela sino dentro de su entorno social, esto reforzará la

socialización con la comunidad, ya que es bien sabido que en ocasiones una discapacidad auditiva puede tornarse una barrera en la comunicación, por eso hoy en día es importante estar actualizados, no necesariamente porque se tenga un familiar que posea esta discapacidad sino porque en cualquier momento se pudieran topar en su vida laboral con jefes o compañeros que tengan esta particularidad.

En este proyecto se contempla el trabajo colaborativo, debido que será trabajo por el docente y el alumno, por ende, debe tenerse marcado una normatividad donde prevalezca el respeto y la tolerancia ante las nuevas ideas y conceptos que en el transcurso de la ejecución del taller pueda irse dando.

Este proyecto al realizarse beneficiará a todos los alumnos y docentes ya que se comienza a crear conciencia de lo importante que es incluir o adentrarnos en ese mundo que si bien no se escucha si se puede expresar y hablar utilizando otra parte del cuerpo como lo son las manos. Se debe cuidar la integridad en primera instancia del alumno que esté desarrollando el proyecto ya que será quien esté al frente con sus compañeros del plantel, así mismo con los docentes el taller debe tornarse en un ambiente de respeto en cuanto a las actividades que se lleven a cabo. Para dicho proyecto el docente a cargo ha tenido la preparación adecuada para la enseñanza de lengua de señas mexicanas.

## **METODOLOGÍA**

Para ejecutar este proyecto se consideró una serie de pasos, en el que se está incluyendo a la comunidad educativa; es decir, los alumnos y docentes que deseen participar.

Se realizó una convocatoria para invitar a la comunidad estudiantil (alumnos) para participar, con esta actividad se contó con un registro y así un control del grupo participante. En dicha convocatoria se deberá colocar las fechas en las cuales se realizará el proyecto además de los horarios en los cuales se llevará a cabo, debido a las condiciones de salud que prevalecen actualmente el taller será totalmente en línea, para ello los alumnos que deseen participar tomarán en cuenta que será fuera de clases o que este no debe toparse con su horario de clases escolar.

Se solicitó a los directivos del plantel educativo una constancia de participación dirigida a los alumnos que tomaron el taller, esto con el fin de que ellos tengan un documento que pueda ayudarles para su hoja de vida.



Ahora bien, en cuanto a los docentes que participaron, no deberá de ocuparse en sus horarios laborales, por ello se dejará en claro que este taller es extra-clase, y ellos tendrán que adecuarse a la disponibilidad que tengan.

Cabe mencionar que este taller "Hablando con mis manos", fue implementado por el alumno Jesús David Bocanegra de la Cruz, el cual es uno de los alumnos que posee el plantel con una discapacidad auditiva, él será encargado de enseñar lengua de señas mexicanas a sus compañeros registrados en el taller, es importante mencionar que el docente Lic. Mayra Alejandra Méndez Osorio se encontró presente en las sesiones donde los alumnos tomaron el taller.

La docente Lic. Mayra Alejandra Méndez Osorio, fue la encargada de enseñar lengua de señas mexicanas a la plantilla docente que participó.

Este taller constó de un mes, siendo así una clase semanal, teniendo un total de cuatro clases en el mes, donde las lecciones comprendieron temas que se mencionan a continuación:

- Alfabeto dactilológico, preguntas básicas, orden gramatical LSM
- Días de la semana, meses del año, números
- Colores, verbos, familia
- Escuela, examen final

Cada lección contó con un tiempo de 1 hora 15 minutos, y al finalizar cada lección se dejó una práctica con el fin de empezar el desenvolvimiento de las manos y tener conocimiento de la forma en la que se comunican las personas sordas.

Para finalizar el taller se solicitó un pequeño cuento o canción y de esta manera evaluar lo aprendido, además que se tomará como evidencia que se llevó a cabo dentro del plantel educativo.

## **CONCLUSIONES**

El taller dio inicio con la publicación el día 20 de septiembre 2021, de la convocatoria sobre el taller básico de lengua de señas mexicanas para el cual se utilizó la siguiente imagen:



Dicha imagen fue difundida por la página oficial del plantel y así mismo por los tutores grupales de ambos turnos.

Posterior a esto se inició con la inscripción mediante un enlace que se proporcionó a cada tutor grupal, donde existió un enlace para registrar alumnos y otro donde se registraban docentes que tuvieran el deseo de participar. En total el conteo del registro quedó de la siguiente manera:

- 61 alumnos registrados, de los diversos semestres.
- 3 docentes registrados.

Para una mejor organización se seccionó a los aspirantes registrados en dos grupos, donde el primer grupo se conformó por alumnos de primer y tercer semestre, los cuales tenían la sesión en vivo los días miércoles en horario de 4:30 p.m. a 5:30 p.m. tal como quedó estipulado en el inicio del proyecto, con una hora semanal durante el mes de octubre.

Ahora bien, el segundo grupo quedó conformado por alumnos de quinto semestre y así mismo por los docentes que tuvieron el gusto de participar, no obstante, se admitió a dos personas externas de la institución pero que estaban deseosas de aprender y formar parte de la comunidad inclusiva. Este grupo tenía las clases programadas los días jueves en horario de 5:30 p.m. a 6:30 p.m.

La primera clase se llevó a cabo los días 6 y 7 de octubre del año en curso, donde se registró la asistencia de los subdirectores del plantel: Lic. Mateo Hernández Damián

(turno matutino) y Lic. Mauricio Antonio Guerrero Casal (turno vespertino), dieron unas emotivas palabras de bienvenida para los jóvenes participantes.

En este taller se contó con la presencia del alumno Jesús David Bocanegra de la Cruz, el cual es alumno con una discapacidad auditiva severa y entre los dos decidimos emprender esta gran labor que tuvo como duración un mes, con una sesión semanal.

Dentro de los temas vistos en la duración del taller se abordaron los siguientes:

- Abecedario dactilológico.
- Pronombres personales y posesivos.
- Saludos básicos.
- Preguntas básicas.
- Colores.
- Días de la semana.
- Meses del año.
- Familiares.
- Números (1-100).
- Verbos.
- Orden gramatical de LSM.
- Vocabulario escolar.
- Himno nacional.

Los jóvenes que asistieron a las cuatro sesiones del mes practicaban de forma extra muro en sus casas, ya que a la clase siguiente lograban recordar las señas vistas en clases anteriores. Cabe señalar que, si algún joven no podía conectarse por los múltiples factores que los aqueja, las sesiones quedaban grabadas y donde ellos podía tener un fácil acceso para ver la clase.

Para finalizar el taller y como producto final del proyecto a nivel plantel se les solicitó un vídeo con la canción de "Recuérdame" del cantante mexicano Carlos Rivera, he dicho vídeo algunos jóvenes utilizaron su creatividad y se caracterizaron conmemorando el día de muertos o bien usaron sus habilidades tecnológicas y editaron sus vídeos; además de comenzar con su desenvolvimiento para poder expresarse y comprender más esta lengua.

Adjunto en este medio el enlace donde me tomé a la tarea de juntar todos los vídeos en uno sólo y así poderlo presentar en la clausura del taller:

[https://drive.google.com/drive/folders/1Yyod4tIOPCwhiuYQGUh\\_dXn5rhF\\_uZ0C?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1Yyod4tIOPCwhiuYQGUh_dXn5rhF_uZ0C?usp=sharing)

La clausura del taller se llevó a cabo los días 27 y 28 de octubre 2021, con los alumnos que fueron constantes en el taller, así como con los docentes participantes.

En la clausura del segundo grupo, la alumna Wendy Monserrat Aguilar Hernández dirigió unas palabras en las que expresó la importancia que tuvo el taller para ellos como

alumnos. De igual manera por parte de los docentes el ing. Alexander Martínez Hernández hizo lo propio expresando así lo motivante que es poder participar en la inclusión educativa que como docentes somos partícipes constantemente.

El taller se llevó a cabo de forma exitosa donde los alumnos y docentes pudieron aprender lo básico para comenzar a comunicarse con una persona que posea una discapacidad auditiva e ir fomentando la inclusión no solo dentro de una institución educativa sino dentro de la misma sociedad en la cual nos desenvolvemos, fue gratificante poder aplicar los conocimientos obtenidos previos al taller además de ver el interés que los jóvenes tienen respecto a estos temas que si bien no forman parte quizás de su vida cotidiana, están conscientes de que en algún momento se puede presentar.

En conclusión, el proyecto a nivel plantel, cumplió con su objetivo planteado en el inicio, crear un ambiente escolar inclusivo donde la comunidad estudiantil y la plantilla docente sean partícipes, y con esto ofrecer un entorno seguro y de confianza a jóvenes que posean en este caso una discapacidad auditiva, además que sirva para lograr una comunicación efectiva y así hacer de nuestro plantel COBATAB no. 11 una institución inclusiva. Con esto también se forma parte para el cumplimiento de uno de los objetivos de desarrollo sostenible planteados en la Agenda 2030; el objetivo no. 4 "Educación de calidad" y meta 4.5 eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

De esta manera entonces rindo mi informe de lo que fue el proyecto a nivel plantel: taller "hablando con mis manos", del cual ustedes como directivos del plantel tenían previo conocimiento; así mismo agradezco el apoyo brindado para llevar a cabo este pequeño proyecto, ya que sin ustedes tampoco hubiese sido posible. Me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo y deseando que ustedes y sus familiares se encuentren en excelentes condiciones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CNDH. (2019). Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicanas. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-nacional-de-la-lengua-de-senas-mexicana#:~:text=Fomentan%20el%20aprendizaje%2C%20la%20ense%C3%B1anza,de%20identidad%20y%20de%20comunidad.%E2%80%9D>

Diario oficial de la federación. (30 de septiembre del 2019). Ley General de Educación. Recuperado de:

[https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/1/images/ley\\_general\\_educacion\\_4t.pdf](https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/1/images/ley_general_educacion_4t.pdf)

Martín, D., González, M., & Navarro, Y. (31 de agosto del 2017). Teorías que promueven la inclusión educativa. Universidad de matanzas Cienfuegos. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150007/html/>

Ministerio de educación. (s. f.). Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/escuelas-inclusivas/>

Pérez Castro, J., Cruz Cruz, J. (2021). Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. *Experiencias de inclusión-exclusión de un grupo de sordos usuarios de la Lengua de Señas Mexicanas, 15(1), (39-54)*. Recuperado de: [http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol15-num1/RLEI\\_15,1.pdf#page=39](http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol15-num1/RLEI_15,1.pdf#page=39)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2001). Recuperado de:

<https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-4-quality-education.html>

Publicada en el Sup. "F" Al P.O. 7172. (01 de junio del 2011). Ley sobre los derechos de las personas con discapacidad para el Estado de Tabasco. Recuperado de: <https://tabasco.gob.mx/leyes/descargar/0/415>